



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001473-01

*Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a abrir una investigación para esclarecer si alguna empresa que imparte formación profesional para desempleados subvencionada con fondos de la misma ejercita la presunta práctica fraudulenta de exigir el retorno de una parte del salario en efectivo, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001454 a PNL/001484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión.

### ANTECEDENTES

En noviembre del 2016 IU-Equo abordó en una Interpelación Política "las acciones de formación profesional para el empleo dirigidas prioritariamente a desempleados", centrándolas en los cursos FOD. A raíz de ella son bastantes los colectivos y personas relacionadas con estas acciones formativas que se han dirigido a nuestro grupo político para explicar la problemática que viven.

Uno de los colectivos que se ha dirigido a IU-Equo ha sido el del profesorado de los entes colaboradores. Quienes nos han comentado, como una práctica bastante generalizada en varias academias, que para poder trabajar una parte de su salario tiene que ser devuelto en efectivo al ente colaborador.



El gran problema que se nos plantea es que ninguna de estas personas está dispuesta a denunciarlo ni pública ni judicialmente. Tienen miedo a que si lo hacen no trabajarán más en el sector y por ello no quieren que sus nombres aparezcan públicamente. Ante una situación de crisis como la que se vive en nuestra Comunidad Autónoma aceptan estas condiciones que califican de "leoninas" pero que les permite no estar en la cola del paro.

Ante nuestra insistencia en que lo denuncien en la vía judicial, siempre nos plantean que quien tiene obligación de denunciar e investigar este presunto fraude es la administración, que tiene como función velar por la buena gestión de las subvenciones que concede.

Estamos hablando de una subvención cuyo dinero, en nuestra Comunidad, sale de los impuestos de las castellanas/os y leonesas/es.

Este presunto fraude que denuncia el profesorado y que según ellos es *vox populi* ha saltado ya a la prensa nacional.

Que exista una duda razonable hacia la gestión de estos cursos hace un flaco favor a la tan necesaria formación profesional ocupacional para personas desempleadas conducente a la obtención de los imprescindibles certificados de profesionalidad.

Estos rumores causan mucho daño a la imagen de las empresas que imparten cursos, muchas de las cuales, en IU-Equo estamos seguros que no participan de este presunto fraude, a la Administración que se la acusa de ser responsable por no atajarlo y a la credibilidad del sistema de formación profesional ocupacional que ya está tan cuestionado.

Creemos que desde la Junta de Castilla y León se deben investigar estas denuncias, para o bien desmentir de forma fehaciente dichos rumores o bien para depurar las responsabilidades que procedan.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Abrir una investigación para esclarecer en nuestra comunidad si alguna empresa, que imparte formación profesional para desempleados subvencionada con fondos de la Junta de Castilla y León, ejercite la presunta práctica fraudulenta de exigir el retorno de una parte del salario en efectivo.**

**2. Que la Junta de Castilla y León estudie la viabilidad de ingresar directamente el salario al profesorado.**

En Valladolid, a 21 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz